

**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal**

DECRETO EXENTO N° 1926 /

RETIRO, 04 de agosto de 2009

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre del 2008, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2009.

2° Decreto de Hacienda N° 1.759, de fecha 26 de Diciembre del 2008, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2009.

3° Of. Ord. N° 155 de fecha 28 de Julio del 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, visado por el Sr. alcalde.

4° Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 13° Extraordinaria Pública, celebrada el día Martes 04 de Agosto del 2009.

5° Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1° APRUEBASE la creación presupuestaria Sub 31; Ítem 02; 004; 000;001,18 denominada "Mejoramiento Aceras Retiro Urbano y Edif. Fiscales".

2° APRUEBESE la siguiente modificación al Presupuesto Municipal anual 2009, por aumento de ingresos y gastos según se indica:

CREACION PRESUPUESTARIA

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION
31	02	004	000	001,18	Mejor. Aceras Retiro Urbano y Edif. Fiscales

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUM. M\$	DISM. M\$
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	18.942	
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	10.833	
03	01	004	001	Concesiones	6.630	
05	03	100		De otras municipalidades	88	
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	822	
08	03	001		Participación Anual	3.786	
08	99	999		Otros	9.817	
12	10			Ingresos por Percibir	2.408	
13	03	002	001	Programa de Mejoramiento Urbano	866	
14	01	003	000	Credito de proveedores	87.988	
				TOTAL AUMENTO Y	142.180	

(Prosigue al Reverso)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)						TOTAL	
SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AUM. M\$	DISM. M\$
21	01	001	014	001	Incremento Previs., Art. 2, D.L.3501 del 1999	20.084	
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	2.551	
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	523	
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	101	
22	04	011	000	002	Repuestos y Acces. Para Manten. Y	4.000	
22	05	008	000	001	Enlaces de Telecomunicaciones	800	
22	08	001	000	002	Servicios de Aseo	3.773	
22	10	002	000	001	Primas y Gastos de Seguros	3.000	
24	01	005			Otras Personas Juridicas Privadas	500	
24	01	007	000	001	Asistencia Social a Personas Naturales	8.967	
24	01	007	000	002	Becas Social ducación Superior	6.000	
24	03	092	001		Art. 14 N° 6 Ley N° 18695	27	
29	03	000	000	000	Vehiculos	87.988	
31	02	004	000	001,18	Mejor. Aceras Retiro Urbano y Edif. Fiscales	866	
31	02	004	000	002	Hab. Y Mej.. Obras de Adelanto	3.000	
TOTAL AUM. Y DISM.M\$						142.180	

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEJANDRO BELMAR LUNA
PROFESIONAL SECPLAN



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/ABL/GBT/lvc

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (1)
- Departamento de Administración y Finanzas (4)
- SECPLA. (1)
- ADMUN. (1)
- Unidad Control (1)
- Recuentos acuerdos Concejo. (1)